

Versión pública

1*. Se eliminan los nombres de la personas ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 045/11/2018**

ASUNTO: PERMISO PARA FIESTAS RELIGIOSAS

**C.
COMITÉ ORGANIZADOR
LOC. EJIDO MODELO.**

***1**

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez le informo que se ha dado respuesta positiva a su petición, por lo que se le otorga el permiso para que puedan realizar sus **“FIESTAS RELIGIOSAS”** en honor a la Virgen de Guadalupe, del próximo 04 al 12 de Diciembre del 2018, la cual se realizara en la Delegación del Ejido Modelo y cerrar la calle Adolfo López Mateos, Iturbide, Orozco y Juan F. Román dentro de un horario de las 8:00 p.m. a 10:00 a.m. para los eventos que realiza la comunidad.

Sin otro particular por el momento, me reitero como su atenta amiga y segura servidora.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 23 de NOVIEMBRE del 2018.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ENFA. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Seguridad Pública. (Apoyo en salvaguardar a la población).
C. c. p. Archivo.